

POLÍTICA PREVENTIVA AL NO CONSUMO DE ALCOHOL, CIGARRILLOS, DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ESCUELA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES - INTER., en su compromiso con el desarrollo y mantenimiento de un ambiente de trabajo sano y seguro, promueve e implementa la presente política de prevención al no consumo de cigarrillos, drogas, sustancias psicoactivas y/o bebidas embriagantes en pro del mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de nuestros colaboradores directos y contratistas y el bienestar de la salud, el desempeño y la productividad de los mismos, con el fin de evitar accidentes y/o incidentes durante el desempeño de sus funciones en las instalaciones de la institución, considerando un incumplimiento de la misma y que conlleva la imposición de sanciones administrativas y disciplinarias, las siguientes conductas:

- ✓ Presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol, drogas, cigarrillo y/o sustancias psicoactivas.
- ✓ Rehusarse a que le practiquen evaluación médica y/o pruebas de alcohol, drogas o sustancias psicoactivas, cuando exista sospecha de consumo.
- ✓ Negarse a participar activamente en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política.
- ✓ Vender, comprar, ofrecer, poseer, distribuir y/o comercializar, alcohol, drogas, cigarrillo o sustancias psicoactivas o incitar a su consumo dentro de las instalaciones de la institución.
- ✓ La institución desarrolla campañas de prevención al consumo y abuso de sustancias psicoactivas, acorde con los compromisos contractuales y la normatividad legal vigente.

Todos están llamados a cumplir, apoyar y participar activamente en las directrices establecidas en la presente política y aceptar su responsabilidad y compromiso con su estricto cumplimiento.